

**DECRETO N° 0773**  
**SECCION PRIMERA**  
**LA CISTERNA, 18 MAR 2011**

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 0846 de 2009, reconoció a Doña Vinka Micin Carvallo, su noveno bienio de experiencia docente a contar del 11 de marzo de 2009 por haber completado dieciocho años de servicio dentro de la docencia.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio, y

**D E C R E T O :**

1° RECONOCESE a Doña VINKA MICIN CARVALLO, profesora del Liceo "Portal de La Cisterna", el derecho a percibir su décimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 11 de marzo de 2011, fecha en que completó un total de veintidós años de servicio docente.

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

*[Signature]*  
RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr